

Resolución Ministerial

Lima, 22 FEB. 2021

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0517-2020-RE, del 4 de setiembre de 2020, que nombró como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados a la Licenciada Hedwig Spitzer Cáceres, como representante del Colegio de Traductores del Perú, con eficacia anticipada, a partir del 2 de agosto de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, aprobado por Decreto Supremo N° 126-2003-RE, la calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados del Colegio de Traductores del Perú, así como de los representantes de cada una de las universidades de la República donde se enseña la especialidad de Traducción, tiene una vigencia de dos (02) años de duración, no renovables sino transcurrido otro periodo similar;

Que, mediante Oficio N° 0001-2021-CN-CTP, del 29 de enero de 2021, el Colegio de Traductores del Perú hizo de conocimiento del Presidente de la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados, que la Licenciada Hedwig Spitzer Cáceres concluirá sus obligaciones como su representante ante la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados, el 31 de enero de 2021 y que, a partir del 1 de febrero de 2021, la Licenciada Carmen Violeta Hoyle del Río será su representante ante la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados nombrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Traductores Públicos Juramentados, aprobado por Decreto Supremo N° 126-2003-RE; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento de la Licenciada Hedwig Spitzer Cáceres, representante del Colegio de Traductores del Perú, como integrante de la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados, con eficacia anticipada al 31 de enero de 2021.

Artículo 2.- Dar las gracias a la Licenciada Hedwig Spitzer Cáceres, por los servicios prestados en la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados.

Artículo 3.- Nombrar a la Licenciada Carmen Violeta Hoyle del Río, representante del Colegio de Traductores del Perú, como integrante de la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados, con eficacia anticipada, a partir del 1 de febrero de 2021.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Allan Wagner Tizón

Ministro de Relaciones Exteriores

